



### CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No <<018>>/2022.

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **23 de Diciembre de 2021** así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. <<018>>/2022**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **SECRETARIA, de acuerdo a lo siguiente:**

<b>Denominación de la vacante</b>	SECRETARIA
<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Salario bruto mensual</b>	\$7,500.00(<<Siete mil quinientos>> pesos 00/100 M.N.)
<b>a) Adscripción Fitosanitario y OPVís</b>	<b>Inocuidad Agrícola, Servicio</b>
<b>Ubicación o sede</b>	CESAVEZ. David Cabral Román 103-a Fracc. Médicos Veterinarios Zacatecas, Zac.
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Sueldos y Salarios (Incluye impuestos: cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR)

#### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Apoyar en las actividades que le sean requeridas por el personal técnico y administrativo para el cumplimiento de las metas de los Programas de Trabajo;
- II. Recibir, registrar y dar seguimiento a la correspondencia y aquellos asuntos inherentes a la Instancia Ejecutora que le compete;
- III. Atender y turnar las llamadas telefónicas, envío de documentación y correos electrónicos cuando sea requerido;
- IV. Organizar y dar seguimiento a los documentos de la operación de los proyectos;
- V. Archivar y resguardar la documentación que se genere de la operación de las Instancias Ejecutoras, y
- VI. Dar atención a los usuarios de las Instancia Ejecutora y al público en general cuando le sea requerida información al respecto.

#### Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

#### Requisitos Particulares

- I. Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva
- II. Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente (incluye al personal administrativo, que por motivo de sus funciones utilice vehículo de la Instancia Ejecutora);

III. Tener disponibilidad para viajar;

IV. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo, y

V. No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

**Requisitos generales:**

- a) Tener conocimientos secretariales;
- b) Manejo de herramientas computacionales, y
- c) Contar con experiencia comprobable de 6 meses en la materia.

**Requisitos específicos:**

- a) Radicar en la Zona Centro del Estado.

**Escolaridad:**

<b>Nivel de estudio:</b>	Bachillerato o carrera técnica
<b>Grado de avance:</b>	Titulado o Pasante

**Experiencia Laboral y Otros:**

- Contar con experiencia demostrable de 6 meses.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

**Bases de participación:**

Requisitos de participación:

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.

- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.

- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.

- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS** establezca.

No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliario (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- Radicar en zona conurbada Guadalupe – Zacatecas.

**• Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Comprobante del último grado de estudios.

- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.

- Currículum vitae actualizado.

- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).

- Comprobante de domicilio actual.

- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal.

Puede tramitarse en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>.

• **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a 15:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **<<13 de Septiembre>>** de 2022, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, Ubicadas en Calle David Cabral Román Np. 103-a, Zacatecas, Zacatecas.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **cesavez@prodigy.net.mx** con copia a **inocuidadzacatecas@gmail.com** la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo ZIP, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **<<14 de Septiembre>>** del 2022, a las **<<10:00>>** horas, en las oficinas del **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, Ubicadas en Calle David Cabral Román Np. 103-a, Zacatecas, Zacatecas. La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo del **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS** y la aplicación será por quien esta determine.

• **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **<<15 de Septiembre>>** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo del Gerente, Coordinador Administrativo y Coordinador de Proyecto del **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

• **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<b>SECRETARI A</b>	55	10	15	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

EL **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **<<16 de Septiembre>>** del presente año, vía correo electrónico y se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **<<19 de septiembre>>** al **<<31 de diciembre>>** del 2022.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y

exclusiva del **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

• **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• **Temario:**

- Conocimientos secretariales

**(ANEXO I)**

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los números **492-92-4-67-10 Y 492-92-3-45-95** del **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, así mismo, podrá acudir la oficina del referido **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, sita en Calle David Cabral Román No. 103-a, Fraccionamiento Médicos Veterinarios, Zacatecas, Zacatecas.

**Zacatecas, Zac., a <<06 de Septiembre>> del 2022.**

**ATENTAMENTE**



---

**Ing. Ramon Ramirez Lujan**  
**<<Presidente del CESAVEZ>>**